

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-063

FECHA : 02 DE FEBRERO de 2022

HORA : 2:30 PM

Demandante: CHRISTER ANDERSON ROJAS MAHECHA

Demandado: VIAS Y COSNTRUCCIONES SAS – EN LIQUIDACION como integrante del consorcio INTEGRAL BOSA y solidariamente a FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (ALCALDIA DE BOSA)

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: CHRISTER ANDERSON ROJAS MAHECHA
andersonrojas82@gmail.com

Apoderado demandante : DR JOSE DAVID DE LA ESPRIELLA GUZMAN
espriella42@hotmail.com

Demandado: VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS – EN LIQUIDACION como integrante del consorcio INTEGRAL BOSA info@vicon-sa.com : MONICA ALEXANDRA MACIAS

Apoderado VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS- EN LIQUIDACION : DR HECTOR GIOVANNY VELANDIA BALLARES alianzagesa@gmail.com

Apoderado FONDO DESARROLLO LOCAL : DRA NELCY ALEYDA MESA ALBARRACIN procesosjudiciales231@gmail.com
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada .

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Alcaldía de Bosa en el escrito de contestación propone

- **FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA:**
- **FALTA DE JURISDICCIÓN**

Se declaran no probadas

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO folio 33 expediente digital

Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo con VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS EN LIQUIDACIÓN, determinar extremos, salario y si como consecuencia de lo anterior se debe pagar el salario de octubre de 2017, las respectivas prestaciones sociales, vacaciones, sanción por no pago de cesantías, la moratoria del art 65, y si la demandada FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA debe responder por los pagos en solidaridad.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 36 d)

1. Documentales aportadas
2. Testimonios
 - a. HENRY CHALA

PARTE DEMANDADA VIAS Y CONSTRUCCIONES (folio 75 contestación digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte del demandante

PARTE DEMANDADA FONDO DE DESARROLLO BOSA (folio 75 contestación digital)

1. Documentales aportadas

Notificados en estrados

Se cita el 03 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:30 PM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO